

Estado de la publicación: El preprint ha sido publicado como artículo en una revista
DOI del artículo publicado: <https://doi.org/10.15359/ree.29-3.20157>

Percepción de docentes de universidades de Lima acerca de la integridad académica en la investigación científica

Hilda Figueroa Pozo, Mariela Dejo Vásquez, Alejandrina Gonzales Ochoa

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.12308>

Enviado en: 2025-06-21

Postado en: 2025-07-17 (versión 1)


(AAAA-MM-DD)

Percepción de docentes de universidades de Lima acerca de la integridad académica en la investigación científica

Perception of Lima university professors about academic integrity in scientific research

Percepção dos professores universitários de Lima sobre a integridade acadêmica na investigação científica

Hilda Figueroa-Pozo
Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Lima, Perú
hildafigueroap@unife.pe
 <https://orcid.org/0000-0002-4711-879X>

Mariela Dejo-Vásquez
Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Lima, Perú
marieladejov@unife.pe
 <https://orcid.org/0000-0003-1726-2106>

Alejandrina Gonzales-Ochoa
Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Lima, Perú
alejandrinagonzaleso@unife.edu.pe
 <https://orcid.org/0000-0002-9437-3224>

Resumen

El presente trabajo es un artículo original derivado de una investigación.

Objetivo: Analizar la percepción que los docentes de universidades de Lima tienen acerca de principios de integridad académica de sus colegas en el ámbito de la investigación científica. **Método:** Investigación de nivel descriptivo, diseño transversal; muestra no probabilística, conformada por 126 docentes. Técnica de recolección de datos: encuesta. Instrumento: cuestionario —de elaboración propia—, diseñado y

validado para esta investigación, aplicado en formato digital. Análisis de datos: se realizó a través de técnicas estadísticas descriptivas, y un análisis clúster para ver los perfiles de los docentes encuestados; se usó el software estadístico SPSS versión 29. **Resultados:** la dimensión más valorada es confidencialidad de los datos y privacidad, seguida de respeto por la persona. Las menos valoradas son conflicto de interés y trabajo colaborativo. Asimismo, la percepción que tienen los docentes universitarios encuestados sobre los principios de integridad académica de sus colegas, y su experiencia en investigación, tienden a determinar su compromiso con el fomento de una cultura ética y conductas responsables en torno a la realización de investigaciones, más que el conocimiento de disposiciones normativas. **Conclusiones:** Resulta significativo que ambos grupos de docentes (de universidades públicas y privadas) no perciban la dimensión conflicto de interés como algo a resaltar en una investigación; y presenten poca valoración al trabajo colaborativo, lo que implica la necesidad de abordarlas y trabajarlas consistentemente a nivel de la comunidad universitaria.

Palabras clave: Percepción; integridad académica; ética; investigación científica; docentes universitarios

Abstract

This paper is an original article derived from a research project.

Objective: To analyse the perception that teachers at universities in Lima have about the principles of academic integrity of their colleagues in the field of scientific research.

Method: Descriptive research, cross-sectional design; non-probabilistic sample of 126 teachers. Data collection technique: survey. Instrument: self-developed questionnaire, designed and validated for this research, applied in digital format. Data analysis: descriptive statistical techniques were used, as well as a cluster analysis to see the profiles of the teachers surveyed; SPSS version 29 statistical software was used.

Results: The most valued dimension is data confidentiality and privacy, followed by respect for the individual. The least valued dimensions are conflict of interest and collaborative work. Also, the perceptions of the surveyed academics about their colleagues' principles of academic integrity, and their research experience, tend to determine their commitment to fostering an ethical culture and responsible behaviour in conducting research, rather than their knowledge of regulatory provisions. **Conclusions:** It is significant that both groups of teachers (from public and private universities) do not perceive the conflict of interest dimension as something to be highlighted in research; and present little appreciation for collaborative work, which implies the need to address them and work on them consistently at the level of the university community.

Keywords: Perception; academic integrity; ethics; scientific research; university teachers.

Resumo

Este trabalho é um artigo original derivado de um projeto de investigação.

Objetivo: Analisar a percepção que os professores das universidades de Lima têm sobre os princípios de integridade académica dos seus colegas no campo da investigação científica. **Método:** Pesquisa descritiva, desenho transversal; amostra não probabilística de 126 professores. Técnica de recolha de dados: inquérito. Instrumento: questionário auto-elaborado, concebido e validado para esta investigação, aplicado em formato digital. Análise de dados: foram utilizadas técnicas de estatística descritiva, bem como uma análise de clusters para ver os perfis dos professores inquiridos; foi utilizado o software estatístico SPSS versão 29. **Resultados:** A dimensão mais valorizada é a confidencialidade e a privacidade dos dados, seguida do respeito pelo indivíduo. As

dimensões menos valorizadas são o conflito de interesses e o trabalho em colaboração. Além disso, as percepções dos académicos inquiridos sobre os princípios de integridade académica dos seus colegas e a sua experiência de investigação tendem a determinar o seu empenho na promoção de uma cultura ética e de um comportamento responsável na realização da investigação, mais do que o seu conhecimento das disposições regulamentares. **Conclusões:** É significativo que ambos os grupos de docentes (de universidades públicas e privadas) não percepcionem a dimensão do conflito de interesses como algo a destacar na investigação; e apresentem pouca valorização do trabalho colaborativo, o que implica a necessidade de os abordar e trabalhar de forma consistente ao nível da comunidade universitária.

Palavras-chave: Perceção; integridade académica; ética; investigação científica; professores universitários.

Introducción

La presente investigación tuvo como propósito central evaluar la percepción que los docentes de universidades de Lima tienen acerca de principios de integridad académica de sus colegas en el ámbito de la investigación científica, con el fin de actualizar y fomentar en este campo una cultura ética generadora de conductas de la mayor responsabilidad.

De acuerdo con Borg y Castelló (1998 y 2001, respectivamente, citados por Sánchez Sánchez y Moreno López, 2016) la percepción alude a la interpretación, la cual conlleva, en sí misma, aspectos y vivencias personales. En tanto Feldman (1998, p. 82) refiere que la percepción es la “organización, interpretación, análisis e integración de estímulos que implica a nuestros órganos sensoriales y al cerebro”. Kofka (según Auer, 1998) por su parte, sostendrá que percibir no es “un proceso pasivo de representación,

sino un comportamiento activo, significativo, intencional y vinculado al desarrollo del entorno, es decir a una situación concreta” (p. 343).

De este modo, en el acto de percepción podemos identificar distintos elementos constitutivos, destacando la integración de dos de ellos: la interpretación y la significación, los cuales en nuestro estudio estarían vinculados a la percepción de los docentes universitarios sobre la integridad académica en las investigaciones.

Ahora bien, aun siendo la ciencia un bien social, una actividad esencialmente enriquecedora que ha beneficiado a la humanidad, cuyos avances han contribuido a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, sin embargo, también ella se ve expuesta a ciertos riesgos, especialmente cuando en su actividad tienen lugar condiciones o circunstancias negativas inductoras potenciales de malas prácticas. Por ello, es fundamental la observancia de principios éticos en investigación que intervienen en la práctica científica (Koepsell y Ruiz, 2015).

Tratándose de principios éticos en general en la sociedad peruana, hallamos ciertas manifestaciones de la falta de los principios aludidos. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI, 2019), el mayor problema, según la percepción social de los encuestados, es la corrupción, mostrando un incremento significativo de 8.5% [*sic*], es decir, del 55.1% en el año 2018, al 63.7% en el año 2019. En el año 2020, la percepción de la corrupción a nivel nacional fue de un 68% (Defensoría del Pueblo, 2022), lo que quiere decir que dicha percepción continuó en aumento afectando la integridad en diversos campos.

El mundo académico parece no estar ajeno al problema. Veamos. En el ámbito universitario en particular, se han experimentado en los últimos años cambios significativos, uno de ellos relacionado con el fomento de la investigación, en la que el docente es pieza clave en todo el proceso, por lo cual es fundamental reflexionar sobre la integridad científica, la cual está estrechamente vinculada “con los principios y la formación ética, estructura y conciencia moral del investigador” (García et al., 2018, p. 7). Al respecto, Sotomayor-Beltrán (2020) refiere que la ley universitaria 30220, ley que hizo posible la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) exige que los profesores y conferencistas realicen labores de investigación en las universidades, y de alguna manera, los obliga a redactar artículos científicos. Ello

está generando, en algunos casos, que docentes sin experiencia previa, y en la prisa por cumplir con los requisitos de publicación, sigan algunas prácticas inconvenientes, publiquen artículos de baja calidad y lo hagan en revistas depredadoras, provocando, asimismo, el desperdicio de recursos que las universidades asignan a la investigación.

Dentro de las reformas universitarias peruanas, cabe resaltar que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha establecido condiciones básicas de calidad para que esta sea regulada, evidenciando la docencia como un componente esencial en el concepto de universidad, más aún en universidades de investigación (Lavalle & de Nicolás, 2017). Por otro lado, Casado et al. (2018) refieren que “la formación universitaria debe concebirse como un acontecimiento ético, puesto que es formación profesional y a la vez de la persona, y también como un reto ético, en la medida en que todo proyecto educativo corresponde a una opción axiológica” (p. 68).

Por ello, de acuerdo con García et al. (2018) “los proyectos educativos deben estar integrados curricularmente por la transversalidad de la ética, moral e integridad” (p. 7), partiendo desde el docente, como una acción inherente en la conducta de este.

Está en el sentido de nuestra propuesta atraer la atención sobre la necesidad del desarrollo consistente de una cultura de integridad en docentes, que busca “finalmente esclarecer el porqué de la conveniencia fundamental de establecer ciertas orientaciones normativas de conducta y buenas prácticas en los procesos esenciales de la educación e investigación” (Dejo-Vásquez y Figueroa-Pozo, 2019, p. 117) en general, de tal forma que, “la competencia investigadora entrañe necesariamente una conducta íntegra y responsable” (Lamas y Ayuso, 2013, p. 35). Todo esto como posibilidad de contribuir a una sociedad más humana, enriquecida con el aporte de la ciencia.

Por lo tanto, observando la problemática presentada y siendo la integridad una cuestión de principios y de consecuencias (Lamas y Ayuso, 2013) consideramos que estos aspectos deben ser elaborados, desarrollados y aplicados en el ámbito educativo, y constituirse en temas prioritarios de reflexión en los ámbitos de la docencia y la investigación universitaria. La Red Europea para la Integridad Académica (European Network for Research Integrity, ENAI), conceptualiza esta como la “conformidad con principios, estándares, prácticas y sistema consistente de valores éticos y profesionales,

que sirven como guía para tomar decisiones y realizar acciones en la educación, investigación y escolaridad” (Tauginiené et al., 2018, p. 22).

Un aspecto de relevancia en nuestro estudio está relacionado a algunos de los componentes fundamentales de la integridad en todo proceso de investigación señalados por Steneck (2007): Mala conducta en la investigación, protección de sujetos humanos, bienestar de animales de laboratorio, conflictos de interés, prácticas de gestión de datos, responsabilidades del mentor y aprendiz, investigación colaborativa, autoría y publicación y revisión por pares.

Con relación a las dimensiones trabajadas en nuestra investigación, la *Confidencialidad de los datos y privacidad* se refiere al hecho que la información recolectada por el investigador solo puede ser usada para fines específicos debiendo ser almacenada en un lugar seguro al que únicamente puede acceder personal autorizado. El investigador que recoge o utiliza la información es el principal responsable de la protección de los datos (Steneck, 2007). Siguiendo con Steneck, *el Respeto por las personas* se refiere a la toma de decisiones de estas frente a la información que se les brinde, decisiones que deben tomar por sí mismas y sobre sí mismas sin influencias indebidas ni coacciones por parte de otra persona -el investigador, en la mayoría de los casos-. Con respecto al *Valor social*, Hazelkorn -2012- y MacBride et al. -2008- (citados por Dubois y Antes, 2018) afirman que la investigación aborda problemas de importancia para la sociedad, generando conocimientos que sirven para resolver problemas del mundo real mediante nuevas tecnologías o procedimientos; en sentido similar para Barsdorf y Millum (2017) el valor social alude a los conocimientos importantes que genera una investigación en beneficio de la sociedad. Por otro lado, el *Trabajo colaborativo* alude al trabajo en conjunto con otros colegas de la misma institución o de otras instituciones, en el que los investigadores acuerdan los roles y responsabilidades que cada uno va a cumplir (Steneck, 2007). La *Autoría* se refiere a personas que hacen contribuciones significativas en una investigación y que deben ser valoradas otorgándoles los créditos correspondientes en una publicación. El orden de los autores de una publicación es decisión de los coautores. Con respecto al *Conflicto de interés* la Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile (citado por Salas, 2010) lo define como “aquella condición donde un juicio o acción que debería estar determinado por un valor primario,

definido por razones profesionales o éticas, podría estar o aparecer influido por un segundo interés" (p. 143); un ejemplo de ello son los conflictos de intereses financieros. Y finalmente la dimensión *Coraje*: Si bien el término coraje en forma general alude a la "fortaleza mental o moral para aventurarse, perseverar, y resistir el peligro, el miedo o la dificultad" (Merriam Webster, 2022, párr. 1), en el campo de la integridad académica, el coraje (International Center for Academic Integrity [ICAI], 2021) se refiere a una cualidad o capacidad de carácter, capacidad de actuar con los propios valores y convicciones a pesar del miedo, siendo una de las formas de expresión de esta cualidad mantener una cultura de integridad, estar dispuesto a correr riesgos, arriesgarse al fracaso y no desanimarse en su defensa.

En el contexto planteado surge la inquietud de analizar la percepción que tienen los docentes de universidades de Lima sobre la práctica de principios de integridad académica de sus colegas en el ámbito de la investigación científica.

Materiales y métodos

Nuestro estudio es de nivel descriptivo tipo básico y diseño descriptivo transversal. La población estuvo conformada por docentes de universidades de Lima. Para la obtención de la muestra se utilizó el método de muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia, encuestándose a 126 docentes, previa aceptación de su participación en el estudio a través de un Consentimiento Informado, y la aprobación del Comité de Ética de Investigación de la Universidad.

Se utilizó una encuesta como técnica de recolección de datos y un cuestionario como instrumento. El cuestionario fue diseñado según los fines de la presente investigación, en base a siete dimensiones y 18 preguntas, realizado en formato digital y enviado a través de la plataforma de Google. Está conformado por las siguientes secciones:

- Datos sociodemográficos y laborales: datos generales, experiencia en investigación, conocimiento de reglamentos, normatividad y axiología en docentes universitarios de Lima.
- Cuestionario de Integridad Académica en la Investigación Científica, conformado por 18

preguntas con 7 dimensiones medidas a través de una escala de Likert de 5 puntos descritos en las siguientes categorías: nunca, casi nunca, ocasionalmente, casi siempre y siempre.

Se solicitó a ocho jueces expertos de diferentes nacionalidades la correspondiente revisión y validación de contenido, las cuales, según las recomendaciones dadas, permitieron ajustar algunos ítems.

La validación de expertos se realizó aplicando el coeficiente Aiken, habiéndose efectuado, además, el análisis cualitativo.

Nueve docentes de una universidad de Lima formaron parte del grupo piloto, cuyas respuestas fueron revisadas y sus sugerencias tomadas en cuenta en lo pertinente.

Después de los cambios realizados, el instrumento presentó una validez de constructo satisfactoria obtenida a través del indicador del porcentaje de varianza explicada, el cual fue de 84.81%, y una consistencia interna aceptable medida por el Alfa de Cronbach que fue de 92%.

En este estudio participaron más docentes mujeres (65.9%) que varones (34.1%); la edad de los participantes osciló entre 51 y 60 años (41.3%); con un tiempo de servicio laboral en su universidad entre 2 y 10 años (51.6%); con más de 20 años en la docencia universitaria (31%); en su mayoría docentes de universidades privadas (84.1%), contratados (63.5%), siendo su máximo grado académico alcanzado magíster (65.9%) (Tabla 1).

Tabla 1

Datos generales de docentes de universidades de Lima

	Total	Porcentaje
¿Sexo?		
Femenino	83	65.9
Masculino	43	34.1
¿Edad?		

Menos de 30 años	3	2.4
Entre 30 y 40 años	13	10.3
Entre 41 y 50 años	37	29.4
Entre 51 y 60 años	52	41.3
De 61 años a más	21	16.7
¿Cuántos años lleva laborando en su universidad?		
Menos de 1 año	1	0.8
Entre 2 y 10 años	65	51.6
Entre 11 y 19 años	32	25.4
Entre 20 y más años	28	22.2
¿Cuánto tiempo tiene usted en la docencia universitaria?		
Menos de 1 año	1	0.8
De 1 a 5 años	19	15.1
De 6 a 10 años	31	24.6
De 11 a 15 años	24	19.0
De 16 a 20 años	12	9.5
Más de 20 años	39	31.0
¿En qué tipo de universidad trabaja?		
Privada	106	84.1
Pública	20	15.9
¿Cuál es su condición laboral?		
Contratado	80	63.5
Nombrado	46	36.5
¿Cuál es su grado académico máximo alcanzado?		
Bachiller	9	7.1
Magíster	83	65.9
Doctor(a)	34	27.0
<hr/>		
n = 126		

Resultados

El propósito de la investigación fue evaluar la percepción de los docentes de universidades de Lima respecto de determinados principios de integridad académica de sus colegas en el ámbito de la investigación científica. Es importante mencionar las siguientes características de los docentes aludidos:

Experiencia en investigación: un 52.4% ha realizado investigaciones científicas para su universidad; el 55.6% ha escrito artículos científicos; el 60.3% no tiene experiencia como revisor de artículos científicos; el 52.4% no pertenece a grupos de investigación y el 69% tiene experiencia como asesor de tesis (Tabla 2).

Tabla 2*Experiencia en investigación de docentes universitarios de Lima*

	Total	Porcentaje
¿Ha realizado investigaciones científicas para su universidad?		
Sí	66	52.4
No	60	47.6
¿Ha escrito artículos científicos?		
Sí	70	55.6
No	56	44.4
¿Tiene experiencia como revisor de artículos científicos?		
Sí	50	39.7
No	76	60.3
¿Pertenece a grupos de investigación?		
Sí	60	47.6
No	66	52.4
¿Tiene experiencia como asesor de tesis?		
Sí	87	69.0
No	39	31.0

n = 126

Conocimiento de reglamentos: el 47.6% conoce el reglamento de Propiedad Intelectual de su universidad; el 75.4% conoce el código de ética; el 66.7% las normas de investigación; el 77.8% las normas APA; y el 37.3% conoce parcialmente las normas Vancouver (Tabla 3).

Tabla 3*Conocimiento de reglamentos de su universidad por parte de docentes de universidades de Lima*

	Total	Porcentaje
¿Conoce el Reglamento de Propiedad Intelectual de su Universidad?		
Sí	60	47.6
Parcialmente	56	44.4
No	10	7.9
¿Conoce el Código de Ética de su Universidad?		
Sí	95	75.4

Parcialmente	24	19.0
No	7	5.6
¿Conoce las normas de investigación de su Universidad?		
Sí	84	66.7
Parcialmente	38	30.2
No	4	3.2
¿Conoce las normas APA?		
Sí	98	77.8
Parcialmente	24	19.0
No	4	3.2
¿Conoce las normas Vancouver?	35	27.8
Sí	44	34.9
Parcialmente	47	37.3
No		

n = 126

Normatividad y axiología: el 69% conoce parcialmente las normas que regulan la investigación científica; el 57.9% cumple parcialmente en forma cabal las normas que regulan la investigación; y el 59.5% conoce los principios, valores y fines correspondientes a la identidad de su institución (Tabla 4).

Tabla 4

Normatividad y axiología de la institución por parte de docentes de universidades de Lima

	Total	Porcentaje
¿Los docentes de su Universidad conocen las normas que regulan la investigación científica?		
Sí	37	29.4
Parcialmente	87	69.0
No	2	1.6
¿Los docentes de su Universidad cumplen cabalmente las normas que regulan la investigación?		
Sí	47	37.3
Parcialmente	73	57.9
No	6	4.8
¿Los docentes de su Universidad conocen los principios, valores y fines correspondientes a la identidad de su institución?		
Sí	75	59.5
Parcialmente	48	38.1
No	3	2.4

n = 126

Con respecto a las siete dimensiones evaluadas (Tabla 5):

En cuanto a la dimensión confidencialidad de los datos y privacidad, se observa que el 35.7% de los encuestados considera que *siempre* conservan la dimensión aludida. El 65.1% de los encuestados considera que los docentes de su universidad *siempre* conservan la confidencialidad de los datos de los participantes de una investigación, asimismo el 65.1% de los encuestados percibe que los docentes de su universidad *nunca* publican datos sin el consentimiento informado de los participantes.

Con relación a la dimensión respeto por la persona se observa que el 63.2% de los encuestados percibe que los docentes de su universidad *siempre* guardan respeto por las personas involucradas en la investigación. El 71.4% tiene en cuenta sus deberes como investigadores con el fin de proteger la dignidad de los participantes, el 62.7% informa a los candidatos a participar de un estudio, acerca de la naturaleza, características y fines de la investigación de manera oportuna, y el 55.6% informa a los candidatos a participar de un estudio acerca de la naturaleza, características y fines de la investigación de manera apropiada.

Asimismo, los resultados mostrados evidencian que más de la mitad (56.3%) de los encuestados perciben que los docentes de su universidad *siempre* consideran el valor social en la investigación, destacando aquellos -61.9%- que tienen en cuenta en la selección de sus temas de investigación el bienestar del grupo objetivo, y el 50.8% que transfiere conocimientos con sus investigaciones en beneficio del citado grupo.

El 36.5% de los encuestados percibe que los docentes de su universidad *casi siempre* consideran importante el trabajo colaborativo en las investigaciones. El 38.9% identifica roles y responsabilidades de cada investigador, el 38.1% mantiene comunicación fluida con los otros investigadores, el 37.3% percibe que en su universidad se promueve la colaboración interdisciplinaria en investigaciones científicas, y el 31.7% percibe que en su universidad se promueve la colaboración interinstitucional en investigaciones científicas.

El 54% de los encuestados percibe que los docentes de su universidad *siempre* respetan la autoría en las investigaciones. El 61.9% respeta las ideas de otros otorgando los créditos debidos a los autores, el 51.7% conoce el criterio para colocar el orden de

los autores que forman parte de la investigación que realizan, y el 48.4% citan adecuadamente las obras referidas.

El 41.7% de los docentes opina que en general *siempre* informan los conflictos de interés. El 43.7% de los encuestados opina que los docentes de su universidad *siempre* informan al Vicerrectorado de Investigación los conflictos de interés vinculados a una investigación y el 41.3% de los encuestados considera que los docentes de su universidad *casi siempre* identifican los conflictos de interés en torno a una investigación.

El 49.3% de los encuestados percibe que los docentes de su universidad *siempre* denuncian hechos que comprometen la integridad de las investigaciones. El 55.6% denuncian hechos como el plagio, falsificación y fraude, y el 42.9% denuncian investigaciones en donde los conflictos de interés afectan la objetividad del estudio.

Tabla 5

Distribución porcentual de los docentes de universidades de Lima en función de su percepción respecto de las dimensiones de integridad académica en la investigación científica de sus colegas

Dimensiones / preguntas	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre	Total %
Confidencialidad de los datos y privacidad	32.6	10.3	6.7	14.7	35.7	100.0
Conservan la confidencialidad de los datos de los participantes de una investigación.		2.4	6.3	26.2	65.1	100.0
Publican datos sin el consentimiento informado de los participantes.	65.1	18.3	7.1	3.2	6.3	100.0
Respeto por la persona	0.8	4.3	8.2	23.5	63.2	100.0
Informan a los candidatos a participar de un estudio, acerca de la naturaleza, características y fines de la investigación.	1.6	4.0	8.7	23.0	62.7	100.0
Informan a los candidatos a participar de un estudio, acerca de la naturaleza, características y fines de la investigación de manera apropiada.	0.7	5.6	10.3	27.8	55.6	100.0
Tienen en cuenta sus deberes como investigadores con el fin de proteger la dignidad de los participantes.		3.2	5.6	19.8	71.4	100.0
Valor social	0.8	5.2	9.5	28.2	56.3	100.0
Tienen en cuenta, en la selección de sus temas de investigación, el bienestar del grupo objetivo.	0.8	4.8	6.3	26.2	61.9	100.0
Transfieren conocimientos con sus investigaciones en beneficio del grupo objetivo.	0.8	5.6	12.7	30.1	50.8	100.0
Trabajo colaborativo	3.0	9.9	22.0	36.5	28.6	100.0
Perciben que en su universidad se promueve la colaboración interdisciplinaria en investigaciones científicas.	1.6	11.1	19.8	37.3	30.2	100.0
Perciben que en su universidad se promueve la colaboración interinstitucional en investigaciones científicas.	3.2	12.7	23.8	31.7	28.6	100.0
Mantienen comunicación fluida con los otros investigadores.	4.8	9.5	28.6	38.1	19.0	100.0

Identifican roles y responsabilidades de cada investigador.	2.4	6.3	15.9	38.9	36.5	100.0
Autoría	0.2	4.0	7.7	34.1	54.0	100.0
Citan adecuadamente las obras referidas.		2.4	9.5	39.7	48.4	100.0
Respetan las ideas de otros dando créditos a los autores.	0.7	3.2	4.8	29.4	61.9	100.0
Conocen el criterio para colocar el orden de los autores que forman parte de la investigación que realizan.		6.3	8.7	33.3	51.7	100.0
Conflicto de interés	1.8	9.2	13.5	33.8	41.7	100.0
Identifican los conflictos de intereses en torno a una investigación.	1.5	4.0	13.5	41.3	39.7	100.0
Informan al Vicerrectorado de Investigación los conflictos de intereses vinculados a una investigación.	2.3	14.3	13.5	26.2	43.7	100.0
Coraje	9.4	7.6	10.7	23.0	49.3	100.0
Denuncian investigaciones en donde los conflictos de interés afectan la objetividad del estudio.	10.3	11.1	10.3	25.4	42.9	100.0
Denuncian hechos que comprometen la integridad de las investigaciones, como el plagio, la falsificación y el fraude.	8.7	4.0	11.1	20.6	55.6	100.0

n = 126

Según los resultados observados en la Tabla 6 los docentes universitarios encuestados, respecto de sus colegas, consideran como más valoradas las dimensiones confidencialidad de los datos y privacidad, seguida de respeto por la persona, luego autoría, asimismo valor social y finalmente coraje, los cuales se encuentran por encima del promedio obtenido para la variable integridad académica (mediana = 4.39).

Tabla 6

Priorización de las dimensiones de integridad académica en la investigación científica según docentes universitarios encuestados, respecto de sus colegas

Dimensiones	Mediana	Mínimo	Máximo
Confidencialidad de los datos y privacidad	5.00	1.5	5
Respeto por la persona	4.83	2	5
Autoría	4.67	2	5
Valor social	4.50	1.5	5
Coraje	4.50	1	5
Conflicto de interés	4.00	1.5	5
Trabajo colaborativo	4.00	1.25	5
Valor mediano de la variable integridad académica = 4.39			
n = 126			

En la Figura 1 se presentan los perfiles de los docentes encuestados, los cuales se agruparon en dos clústeres: en base a su experiencia investigativa -tiempo en la docencia universitaria, experiencia como asesor de tesis y revisor de artículos científicos- como su percepción respecto de sus colegas acerca de las dimensiones evaluadas.

Los docentes que conforman el primer clúster representan el 75.4% con las siguientes características: autoría y coraje con puntaje en el promedio; valor social, conflicto de interés, respeto por la persona, trabajo colaborativo y confidencialidad de los datos y privacidad por encima del promedio, con más de 20 años en la docencia universitaria, con experiencia en la asesoría de tesis y revisión de artículos científicos.

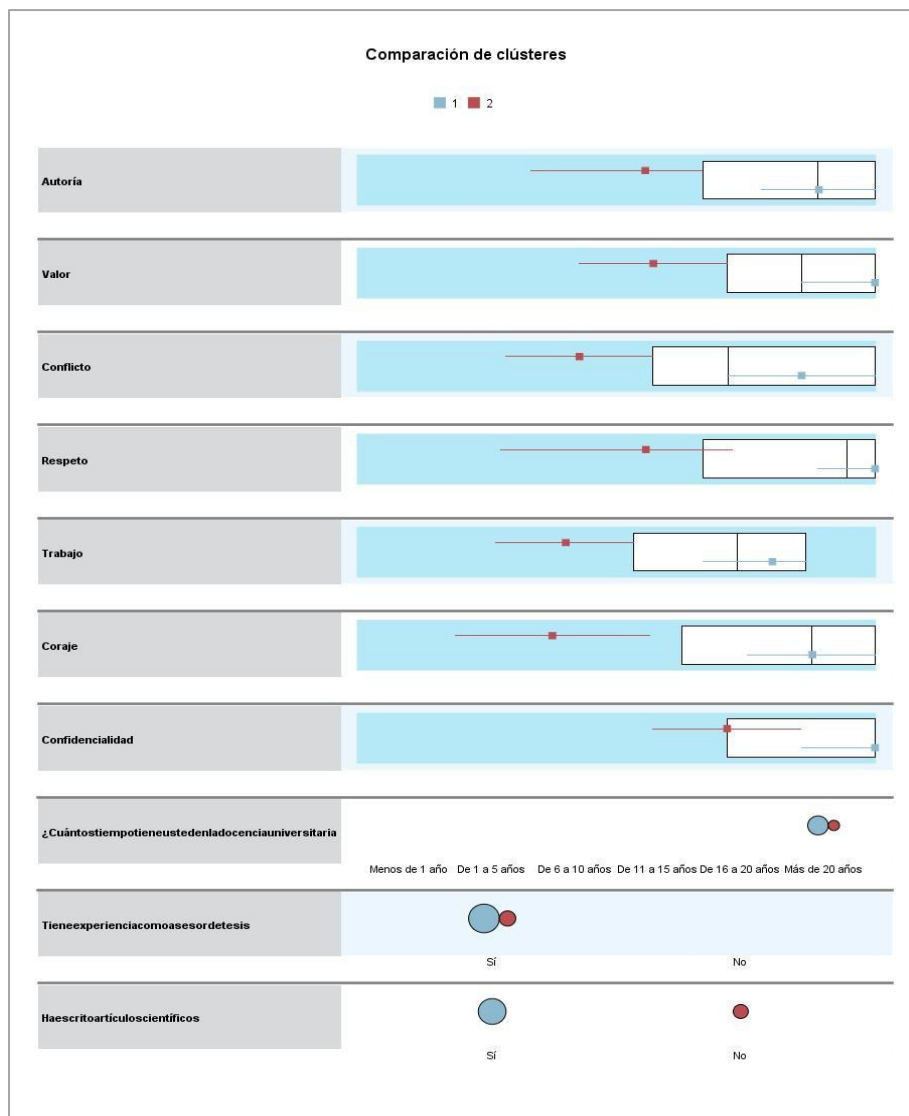
El segundo clúster representa un 24.6%, cuyas características fueron autoría, coraje, valor social, conflicto de interés, respeto por la persona, trabajo colaborativo y confidencialidad de los datos y privacidad por debajo del promedio, con más de 20 años

en la docencia universitaria, con experiencia en la asesoría de tesis y no tienen experiencia en la revisión de artículos científicos.

A medida que los docentes tienen más experticia en la investigación consideran que sus colegas valoran más las dimensiones aludidas en el primer clúster.

Figura 1

Clúster de docentes de universidades de Lima con experiencia investigativa y la percepción que tienen sobre sus colegas respecto a las dimensiones de integridad académica en la investigación científica



Discusión

El análisis de la percepción de los docentes universitarios de Lima sobre la práctica de principios de integridad académica en el ámbito de la investigación científica de sus colegas se realizó en base a evidencias empíricas de una muestra no probabilística cuyas características son las siguientes:

Participaron en este estudio más docentes mujeres que varones, lo que llama la atención y podría llevarnos a diversas perspectivas de análisis: mayor disponibilidad de tiempo, mayor compromiso con la integridad académica en la investigación científica, más amplia visión de los alcances del valor *integridad*, deseos de conocer más profundamente el tema, entre otras. Planteamiento que igualmente se podría hacer, en principio, frente al hecho del alto porcentaje de docentes participantes de universidades privadas respecto de las de carácter público.

Con respecto a la experiencia como revisor de artículos, un aspecto a destacar es que un porcentaje significativo de docentes no tiene dicha experiencia y no pertenece a grupos de investigación, lo que incidiría de alguna manera en la baja producción de obras en nuestro medio y en una escasa motivación para la investigación y producción de artículos científicos. Sin embargo, también se podría decir que en general en nuestro país se está generando, últimamente, una “cultura investigativa”, siendo de resaltar el aporte de la ley universitaria, Ley 30220 (SUNEDU, 2020).

La confidencialidad de los datos y privacidad fue la dimensión más valorada por los docentes seguida del respeto por las personas. La primera se refiere al resguardo que el investigador debe hacer con respecto a la información recolectada, usarla solo con fines específicos y almacenada en un lugar en el que los datos sean protegidos. El respeto por las personas estaría vinculada a la información que se brinda a los participantes acerca del estudio por realizar —de tal modo que estos tomen sus decisiones libremente sin influencias ni coacciones, según Steneck (2007)—, y a la protección de su dignidad en el desarrollo de la investigación. Uno de los factores que

probablemente ha contribuido a la valoración aludida (confidencialidad de los datos, respeto por la persona), es que en el Perú, en términos generales, la cultura de la investigación universitaria empezó a consolidarse de un modo institucionalmente sistematizado a partir de la Ley universitaria 30220, que establece como una de las condiciones para el Licenciamiento contar con Códigos de Ética de Investigación que incluyen principios como el respeto por la persona, confidencialidad de los datos, entre otros, y ello para cautelar el fundamento de humanidad y la calidad de la educación que se busca impartir, impulsada por la normativa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú (CONCYTEC) y su Declaración a Principios para la Integridad Científica como parte de un sólido proceso de fortalecimiento de la ciencia y tecnología peruana (Dejo Vásquez et al., 2021).

Resulta significativo que los docentes de la muestra no perciben la dimensión *conflicto de interés* como algo a resaltar en una investigación. Pues si no se tiene en cuenta dicha dimensión en sus verdaderos alcances, las personas podrían sentirse atraídas por un segundo interés que atente con el proceso de la investigación en curso al introducir un margen de duda que afecte el recto discernir y la justa toma de decisiones, lo que incrementaría el riesgo de incurrir en malas prácticas.

Sostiene Grinnell (2014) al respecto, que para disminuir el impacto del conflicto de intereses [o la posibilidad de su presencia] se ha hecho hincapié en la gestión del entorno de investigación, afirmando, asimismo, que la educación es importante y necesaria para promover la integridad de la investigación, aunque por sí sola no será suficiente.

Asimismo, podemos observar que la dimensión *trabajo colaborativo* relacionado a la percepción de la colaboración y comunicación entre instituciones e investigadores muestra un porcentaje preocupante en el sentido que muy pocos docentes perciben que existe un trabajo colaborativo en sus colegas, el cual es un tema pendiente por trabajar en nuestras universidades ya que, siguiendo a Casado et al. (2018) diremos aquí que las instituciones de educación superior y sus docentes son quienes deben asumir la responsabilidad social de formar buenos ciudadanos y profesionales comprometidos con la cooperación y el trabajo conjunto. Por su parte, Steneck (2007) afirma que en un trabajo colaborativo los investigadores acuerdan los roles y responsabilidades que cada uno va

a cumplir, lo cual debe realizarse con eficiencia en todo el proceso investigativo contribuyendo al desarrollo de la institución.

Ello nos conduce a profundizar en el estudio sistemático de las dimensiones conflicto de interés y trabajo colaborativo para poder abordarlas y trabajarlas consistentemente a nivel de la comunidad universitaria.

En las comparaciones según género, edad, tiempo en la docencia universitaria, condición laboral, grado académico y experiencia como asesor de tesis se observa que no existen diferencias estadísticamente significativas en ninguno de los principios de integridad académica percibidos por los docentes encuestados de las universidades participantes.

Un aspecto preocupante con respecto a la percepción de los docentes acerca de sus colegas, sobre el cumplimiento de reglamentos que regulan la investigación, es que un 57.9% de estos lo cumplen parcialmente. Luego, si más de la mitad de los docentes colegas se encuentran en este porcentaje (según la percepción de los docentes encuestados), ¿qué sucede con el porcentaje restante? Surgen aquí algunas preguntas por resolver. Entre otras, ¿dicho incumplimiento se debe al desconocimiento de tales reglamentos?, o conociéndolos ¿no los siguen apropiadamente? ¿basta la propia formación ética para cumplir con las exigencias de una investigación?

Conclusiones

Las dimensiones más valoradas fueron confidencialidad de los datos y respeto por las personas y las menos valoradas han sido trabajo colaborativo y conflicto de interés.

Los docentes de las universidades se dividieron en dos grupos: un porcentaje significativo con experiencia en la revisión de artículos científicos tienen percepciones muy marcadas respecto a los principios de integridad académica de valor social, conflicto de interés, respeto por la persona, confidencialidad de los datos y privacidad y trabajo colaborativo; y el otro grupo, sin experiencia en la revisión de artículos científicos, presenta puntajes bajos en autoría, coraje, valor social, conflicto de interés, respeto por la persona, trabajo

colaborativo y confidencialidad de los datos y privacidad.

Implicancias del estudio

Nuestro trabajo presenta implicancias relevantes con relación al concepto estudiado “Integridad académica en la investigación científica”, debido a que se ha incursionado en un aspecto que, como se ha podido observar teóricamente, no ha sido ampliamente abordado en nuestro país, Perú, especialmente respecto a la población aludida: docentes universitarios.

Por otro lado, el trabajo colaborativo es esencial en el marco de las investigaciones; sin embargo, se ha podido constatar en el presente estudio que la percepción sobre esta dimensión es limitada, no se percibe el trabajo colaborativo una acción frecuente entre los colegas; ello tiene como consecuencia la necesidad de reforzar o establecer estrategias que propicien un mayor trabajo colaborativo, el trabajo interdisciplinar que conlleve aportes desde diversas perspectivas en diferentes ámbitos, no solo en el educativo, también en contextos organizacionales laborales de toda índole, en el que las investigaciones, tal como es la tendencia actual, requiere de trabajos en equipo que potencializa los saberes. Otra implicancia del presente estudio es que ha permitido observar la poca valoración al conflicto de interés lo que conduce a tomar acciones de capacitación a los docentes universitarios a nivel teórico y práctico en ambas dimensiones.

Declaración de conflicto de intereses

Se declara que los autores del manuscrito no presentan conflicto de intereses.

Contribución de la autoría

Las personas autoras declaran que han contribuido en los siguientes roles:

H. F. P. contribuyó con la conceptualización de la investigación, metodología, validación, primer borrador, revisión- edición, visualización, administración, fondos y conducción.

M. D. V. contribuyó con la conceptualización de la investigación, metodología, supervisión, validación, primer borrador, revisión-edición, visualización, y recursos.

A. G. O. contribuyó con la validación, primer borrador, revisión- edición, visualización, software, curación de datos y análisis.

Referencias

- Auer, H. (1998). *Psicología Humanística* (Tomo II). Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Barsdorf, N. & Millum, J. (2017). The social value of health research and the worst off. *Bioethics* 31(2), 105–115. doi: 10.1111/bioe.12320
- Casado, M., Martínez, M., y Céu Patrao, M. (Coords.). (2018). Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria. *Fundación Educación Médica*, 21(2), 65-74. doi:10.33588/fem.212.941
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Mapas de la corrupción: quinta edición. Comisiones regionales anticorrupción y datos de corrupción. Adjuntía de lucha contra la corrupción, transparencia y eficiencia del Estado.* <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/MAPAS-DE-LA-CORRUPCI%C3%93N-QUINTA-EDICI%C3%93N.pdf>
- Dejo-Vásquez, M. y Figueroa-Pozo, H. (4-6 de octubre de 2019). *Investigación empírica y científica: trascendencia del principio de integridad en una universidad privada* [Sesión de Conferencia]. I Congreso Nacional de Investigación Universitaria, Lima, Perú. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/3239>
- Dejo-Vásquez, M., Lescano, R., & Pérez-Carreño, J. G. (2021). The value of the World Conferences on Research Integrity: perspectives from Peru. *Forensic sciences research*, 6(4), 347–349. <https://doi.org/10.1080/20961790.2021.1972906>
- DuBois, J. M., Antes, A. L. (abril 2018). Five dimensions of research ethics: A stakeholder framework for creating a climate of research integrity. *Academic Medicine*, 93(4), 550-555. doi: 10.1097/ACM.0000000000001966. PMID: 29068823; PMCID: PMC5916747.
- Feldman, R. (1998). *Psicología con aplicaciones a los países de habla hispana*. McGraw-Hill.
- García, A., Mendieta, G., y Cuevas, J. (2018). Bioeditorial. Bioética e integridad científica. *Revista latinoamericana de Bioética*, 18(1), 6-9. Doi: <https://doi.org/10.18359/rlbi.3213>
- Grinnell F. (2014). The interrelationship between research integrity, conflict of interest, and the research environment. *Journal of microbiology & biology education*, 15(2), 162–164. <https://doi.org/10.1128/jmbe.v15i2.851>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones.*

- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_percepcion_gobernabilidad_2.pdf
- International Centre for Academic Integrity (2021). *The fundamental values of academic integrity* (3rd. ed.). https://academicintegrity.org/images/pdfs/20019_ICAI-Fundamental-Values_R12.pdf
- Koepsel, D. y Ruiz, M. (2015). *Ética de la investigación, Integridad científica*. México, D.F.: Comisión Nacional de Bioética.
- Lamas, S. y Ayuso, C. (2013). La integridad científica como fundamento esencial de la investigación clínica. En R. Dal-Ré, X. Carné y D. Gracia, *Luces y sombras en la investigación clínica* (pp. 23-38). Triacastela; Fundació Víctor Grífols I Lucas <https://www.fundaciogrifols.org/documents/4438882/4449156/cap1.pdf/005378c6-3ab6-4853-86f8-f8eae74e6df3?t=1420655369000>
- Lavalle, C. & de Nicolas V. L. (2017). Peru and its new challenge in higher education: Towards a research university. *PLoS ONE* 12(8), 1-12. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0182631>
- Merriam-Webster. (s.f.). Courage. En Merriam-Webster.com dictionary. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/courage>
- Salas, S. (2010). Conflicto de intereses en la investigación biomédica. *Rev Chil Obstet Ginecol*, 75(3), 143-145. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262010000300001>
- Sánchez Sánchez, L. F. y Moreno López, V. (2016). Percepciones declaradas por los estudiantes y profesores sobre las vivencias/experiencias de la misión y visión de la USB-Medellín. *EL ÁGORA USB*, 16(1),317-333. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407755353017>
- Sotomayor-Beltrán, C. (2020). Awareness of predatory publishing for Peruvian university professors and lecturers doing research. *Accountability in research* 27(6), 390–395. <https://doi.org/10.1080/08989621.2020.1775592>
- Steneck, N. H. (2007). *Introduction to the responsible conduct of research*. Office of Research Integrity. <https://ori.hhs.gov/sites/default/files/2018-04/rcrintro.pdf>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2020). *II Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6911>
- Tauginienė, L, Gaižauskaitė, I, Glendinning, I, Kravjar, J, Ojsteršek, M, Ribeiro, L, Odiņeca, T, Marino, F, Cosentino, M, Sivasubramaniam, S, Foltýnek, T. (octubre 2018). *Glosario de integridad académica. Reporte ENAI 3G* (versión revisada). <https://www.academicintegrity.eu/wp/wp-content/uploads/2021/03/Glosario-de-Integridad-Acad%C3%A9mica.pdf>

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.